



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

**S072 Programa de Becas de Educación
Básica para el Bienestar Benito Juárez**
**000 Coordinación Nacional de Becas para el
Bienestar Benito Juárez**

Dirección de Evaluación

Marzo 2024



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar porque **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022 – 2023 y la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Recomendaciones	1. Se sugiere consolidar un plan de trabajo en el cual se dé especial atención a las estrategias de difusión del Programa, con la finalidad de tener el alcance adecuado en las localidades que se encuentran aisladas, alejadas o con poca conectividad.	En el documento de Posicionamiento Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021 – 2022 y de la Evaluación de Procesos 2022, realizado por la Coordinación Nacional para dar respuesta a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022-2023, se dio atención a esta recomendación a través del "Oficio de difusión del "Procedimiento para la gestión de espacios y convocatoria de procesos operativos" y las Notas informativas sobre los mecanismos de difusión implementados".	La recomendación fue atendida mediante el oficio Núm. CNBBBJ / DGPAEM / 0501 / 2023 con fecha 27 de marzo de 2023, dirigido a la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE), en el cual se anexó la evidencia de su atención, en específico lo correspondiente al ASM 9 del Programa S072, razón por la cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.
Evaluación de Consistencia y Resultados Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Recomendaciones	Realizar un estudio para conocer el universo de políticas, programas y estrategias de apoyo a la educación básica en los tres órdenes de gobierno, incluyendo	La Coordinación Nacional incluye en su Diagnóstico un análisis básico de complementariedad con otros programas de la Administración Pública Federal; no obstante, se tomará en cuenta la recomendación para revisar posibles complementariedades con otras intervenciones federales o estatales, estas	Se toma en consideración la recomendación y se elaborará una nota técnica sobre la complementariedad de los programas sociales de nivel

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Diseño Pregunta 13 Página 60	el análisis de la existencia y complementariedad potencial de las intervenciones a fin de diseñar e implementar estrategias de coordinación y potenciar los efectos de dichas intervenciones.	últimas en función de la información disponible al respecto.	federal con los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez
Evaluación de Consistencia y Resultados Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Recomendaciones Diseño Pregunta 4 Página 60	Con el propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos, se recomienda analizar y definir la conveniencia de asignar los recursos disponibles en los segmentos de educandos que presenten los mayores índices de abandono escolar, es decir, diferenciar los montos con base en un análisis de costos educativos por deciles, por otros grados de vulnerabilidad (población indígena, etcétera).	Las tasas de abandono en el país en primaria y secundaria durante el ciclo escolar 2022-2023 fueron del 0.3 y 2.7% respectivamente; por lo que se considera que diseñar una estrategia de atención diferenciada para un segmento muy limitado de NNA en este tipo educativo no tendría como resultado un uso más eficiente de los recursos y, por el contrario, podría generar gastos operativos adicionales y, posiblemente producir efectos no deseados al interior de los planteles y localidades seleccionados.	La recomendación no es factible ni está suficientemente justificada con base en lo señalado en el punto de vista de la Coordinación Nacional, por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.
Evaluación de Consistencia y Resultados Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Recomendaciones Planeación y orientación a Resultados Pregunta 16 Página 61	Realizar estudios y evaluaciones externas para conocer el efecto de la implementación del Pp S072, por una parte, y explorar mecanismos de atención que fortalezcan los resultados del programa especialmente, en el ámbito educativo en cuanto a la permanencia escolar de las niñas y niños de las familias a razón de recibir una beca por familia.	Esta recomendación contiene dos propuestas, lo cual la hace confusa para su atención. En primer lugar, cabe mencionar que en 2023 el CONEVAL realizó una Evaluación de Impacto a este Programa, con lo cual se considera que la primera parte de esta recomendación ha sido atendida y, por lo tanto, no es factible ni se justifica realizar otra evaluación similar. En segundo lugar, respecto al señalamiento de explorar mecanismos de atención, no es suficientemente clara la propuesta.	La recomendación no es clara ni está suficientemente justificada con base en lo señalado en el punto de vista de la Coordinación Nacional, por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<p>Evaluación de Consistencia y Resultados</p> <p>Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Recomendaciones</p> <p>Planeación y orientación a Resultados</p> <p>Pregunta 21</p> <p>Página 61</p>	<p>Aprovechar la información recabada de la población no beneficiaria que puede ser útil en al comparar la información de otros estudios y la cuantificación de la población no susceptible de ser incorporada al programa.</p>	<p>Si bien las actividades propuestas pueden ser factibles dado que el programa cuenta con herramientas para recolectar información e identificar la situación socioeconómica de la población beneficiaria, se considera que falta claridad sobre la finalidad de los análisis.</p>	<p>La recomendación no es suficientemente clara, dado que no indica cuál sería la finalidad de hacer este tipo de análisis; por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.</p>
<p>Evaluación de Consistencia y Resultados</p> <p>Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Recomendaciones</p> <p>Operación</p> <p>Pregunta 32</p> <p>Página 62</p>	<p>Realizar un estudio de costos en los que incurren las personas beneficiarias por el cambio de modalidad en el mecanismo de entrega de beca, con el propósito de identificar estrategias para aminorar la carga que pueda representar a las familias.</p>	<p>Se señala que todos los beneficiarios de los programas sociales federales se atienden vía Banco del Bienestar; es decir, ya no existe otra alternativa a ésta. Por otro lado, el Banco del Bienestar es la Institución Liquidadora con más sucursales en el país.</p>	<p>La recomendación no es relevante con base en lo señalado en el punto de vista de la Coordinación Nacional, por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.</p>
<p>Evaluación de Consistencia y Resultados</p> <p>Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Recomendaciones</p> <p>Percepción de la población atendida</p> <p>Pregunta 43</p> <p>Página 62</p>	<p>Conocer la satisfacción de beneficiarios sobre: 1) El proceso incorporación; 2) obtención del medio de pago; 3) uso de la beca; 4) percepción de discriminación en los procesos de solicitud y otorgamiento de becas.</p> <p>Desagregar la información para el análisis por sexo, edad, etnia, población indígena, habitantes por localidad, para determinar mejoras específicas en la atención de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>La recomendación no es suficientemente clara al conjuntar el uso de la beca y la discriminación como aspectos a preguntar sobre la satisfacción de los beneficiarios; adicionalmente, para contar con encuestas periódicas que permitan tener el grado de desagregación de información propuesto, se requeriría definir una muestra de gran tamaño y esto implicaría un elevado costo para poder ser representativa de los millones de familias beneficiarias que atiende este Programa, lo cual no resulta actualmente factible por las decisiones presupuestales que se orientan a incluir un mayor número de familias beneficiarias.</p>	<p>La recomendación no es clara ni es factible de realizarse con base en lo señalado en el punto de vista de la Coordinación Nacional, por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.</p>



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<p>Evaluación de Consistencia y Resultados</p> <p>Análisis de Debilidades y Amenazas, Recomendaciones</p> <p>Diseño</p> <p>Pregunta 2</p> <p>Página 63</p>	<p>Cuantificar el nivel de deserción por grado y año de estudio, relacionando el efecto con la entrega de la beca de educación básica. Como resultados de esta cuantificación, analizar la conveniencia de entregar apoyos diferenciados a partir de grados más avanzados de estudio con el objetivo de reducir la deserción.</p>	<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4o establece que: El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.</p> <p>Se esperan los resultados de la Evaluación de Impacto del CONEVAL, realizada durante el 2023.</p>	<p>La recomendación no es relevante ni se justifica con base en lo señalado en el punto de vista de la Coordinación Nacional, por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.</p>
<p>Evaluación de Consistencia y Resultados</p> <p>Análisis de Debilidades y Amenazas, Recomendaciones</p> <p>Planeación y orientación a Resultados</p> <p>Pregunta 19</p> <p>Página 63</p>	<p>Para efectos del seguimiento al aprovechamiento y permanencia en la educación, hacer un análisis que permita identificar si existen diferencias en los efectos del programa, al considerar diferentes números de NNA por familia inscritos.</p>	<p>La recomendación no es relevante pues la unidad de atención del programa es la familia y NO existen elementos que cuestionen el que así se mantenga.</p>	<p>La recomendación no es relevante con base en lo señalado en el punto de vista de la Coordinación Nacional, por lo cual se determina que no habrá acción de mejora alguna.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (la Coordinación Nacional) considera que:

- a) La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) presenta los principales resultados generales alcanzados por el Programa en el año 2022 en materia de recursos y acciones realizadas, así como de cobertura del Programa. Se sugiere agregar, al inicio de la ficha, un párrafo introductorio donde se presente el alcance de su contenido, periodo que cubre y sus limitaciones, a fin de generar mayor certeza respecto a este ejercicio de rendición de cuentas.



La ficha se centra en los resultados del ejercicio fiscal 2022 y no se presenta información del correspondiente al 2023, por lo que en sentido estricto debería denominarse FMyE 2022 o, en su caso, si se mantiene 2022-2023, se debería agregar información del año 2023, por ejemplo, los cambios ocurridos en la normatividad y presentar resultados de las acciones realizadas al primer trimestre o semestre de 2023.

Un punto metodológico que se considera débil es la conexión entre el contenido y análisis de la información respecto a los resultados que se presentan en el apartado de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). No se observa conexión alguna entre ambos aspectos; es decir, los resultados FODA no se desprenden de lo señalado en el apartado de Resultados. En todo caso es necesario aclarar que el FODA se basa en otras fuentes de información del Programa.

- b) Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez muestran logros importantes respecto a la (i) Planeación y Orientación a Resultados, (ii) la Cobertura y Focalización y (iii) la Operación. Además, se identificaron algunas áreas de mejora en (iv) el Diseño, (v) la Medición de Resultados y (vi) la Percepción de la Población Atendida, de las cuales se desprenderán los aspectos susceptibles de mejora que contribuirán a mejorar el Programa.

Las diversas recomendaciones que se realizan se sustentaron en una laboriosa indagación documental y la realización de entrevistas. Las recomendaciones hechas por el equipo Evaluador requieren valorarse con detenimiento, teniendo en consideración tanto las orientaciones actuales de la política social, como su relevancia y factibilidad. Gracias al trabajo esmerado del equipo evaluador fue posible concluir óptimamente el trabajo de esta evaluación, la cual representa un insumo muy valioso para la mejora del Programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Se reconoce la disposición de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la Secretaría de Educación Pública (DGADAE/SEP) para considerar las opiniones de la CNBBBJ durante en la fase de revisión de la versión preliminar de la FMyE.

La Coordinación Nacional considera que los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados constituyen un valioso insumo para la mejora del





Programa en los aspectos analizados. Tanto el análisis de las Fortalezas y Oportunidades, las Debilidades y Amenazas, como las Recomendaciones que emanan de ellas, serán revisados y valorados por la Coordinación Nacional para tomar en cuenta aquellas que sean factibles de realizarse y que contribuyan a la mejora continua del Programa.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

Se considera que los resultados de la FMyE 2022-2023 aportan elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación del Programa, al presentar información consolidada.

La Coordinación Nacional considera muy relevante el proceso de evaluar los programas a su cargo para la mejora continua de los mismos, por lo que las recomendaciones factibles se toman en cuenta y se trabaja en acciones de mejora incluso antes de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados estarán sujetas al seguimiento que determina el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo el mecanismo que establece y que deberá observar la Coordinación Nacional para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que se derivaron de ésta.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Se considera que fue adecuado el proceso de elaboración de la FMyE y que los tiempos en que se realizó esta actividad estuvieron totalmente apegados a lo establecido en el PAE-2023.

En un esquema de mejora continua, se sugiere ampliar aún más la coordinación y comunicación entre la DGADAE/SEP y la CNBBBJ para fortalecer el proceso de elaboración de la Ficha, y sobre el cual se reconocen los avances para esta edición.

Se considera que el proceso de la ECR fue adecuado y que contó con la atención y cumplimiento de las solicitudes de información de todas las instancias que participaron.

Se dio cumplimiento cabal a lo señalado en los Términos de Referencia (TDR)





de la ECR.

Las actividades se realizaron dentro de los tiempos establecidos. Hubo entera disposición por parte del equipo evaluador para atender los comentarios todas las veces que fue requerida.

La Coordinación Nacional considera que el proceso de evaluación, que incluyó las reuniones de trabajo, entrevistas, así como de la metodología de evaluación fueron adecuados y ejecutados profesional y eficientemente por el equipo evaluador.

Por otra parte, se considera pertinente mencionar que los TDR de la ECR si bien son una herramienta para revisar el progreso y comparación en el diseño, operación y resultados de los programas sociales, tienen algunas preguntas que no se ajustan a la realidad de todos los programas sociales. Tal es el caso del inciso d) de la Pregunta 38 referente a la identificación y cuantificación del gasto unitario que, en el caso del Programa, el cálculo unitario de los gastos de operación no aplica debido a que los gastos se realizan para todos los programas de becas a cargo de la Coordinación Nacional. Esta observación se plantea como un área de oportunidad para revisar y, en su caso, ajustar la actual versión de este instrumento elaborado por el CONEVAL.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El desempeño del equipo evaluador de la FMyE se considera eficiente, tanto en la parte de gestión como en el análisis de la información disponible.

En relación con la ECR, se considera que el desempeño del equipo evaluador a lo largo del proceso de la evaluación fue de un satisfactorio nivel de profesionalismo y eficacia, dando cabal cumplimiento a lo establecido en los TDR. Asimismo, realizó una revisión pertinente de las fuentes de información que le fueron proporcionadas. La comunicación fue fluida en ambas direcciones, se solventaron las dudas, el equipo evaluador atendió la retroalimentación hecha a los productos de la evaluación en un ambiente de cordialidad y respeto al trabajo todos los participantes.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

Para la evaluación de la FMyE, la CNBBBJ interactuó únicamente con la





DGADAE/SEP y en ningún momento con el CONEVAL, por lo que no se tiene opinión respecto a esta instancia.

El desempeño del CONEVAL en la coordinación de la ECR se considera adecuado, realizó oportunamente aclaraciones sobre aspectos en los que surgieron dudas a lo largo de la evaluación, así como sobre la operación del MOCyR.